



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.279.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **10 JUL. 2014**

VISTOS:

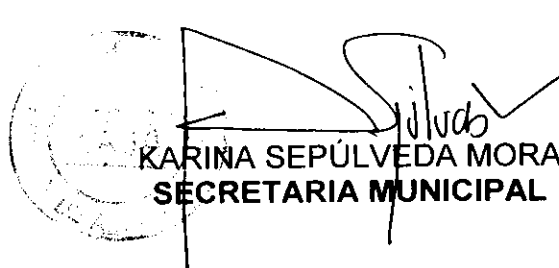
1. Convenio de Pago N° 661, de fecha 10.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña [Nombre] firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

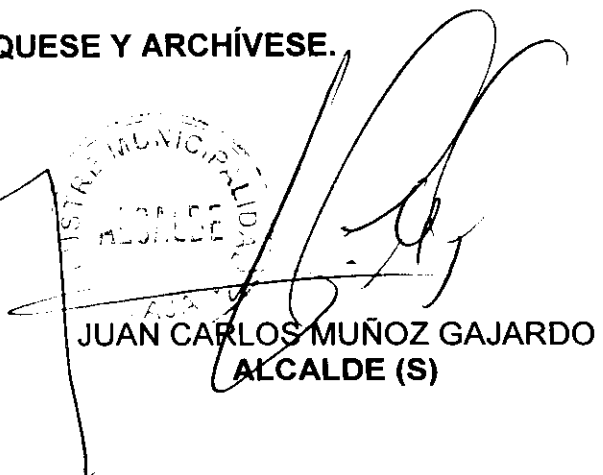
DECRETO:


1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 661. de fecha 10.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja y [Nombre] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados y Derecho de Sepultación, cadáver de [Nombre] por un monto de \$ 215.110.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 100.000.- y el saldo en tres cuotas de \$ 38.370.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control